

P/380

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 AGO. 2021

VISTO: la renuncia presentada por el Ministro de Turismo, señor Germán Cardoso;

CONSIDERANDO: que procede en consecuencia aceptar dicha renuncia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 174 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Germán Cardoso al cargo de Ministro de Turismo.

2°.- Agradécense los servicios prestados.

3°.- Comuníquese, etc.



LACALLE POU LUIS